

## **La doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y la población civil**

Desde comienzos de los años 60, a raíz de la visita practicada a Colombia por la Misión Yarbrough del ejército estadounidense (febrero/62) y de las directrices secretas que dejó consignadas dicha Misión, el Estado colombiano adoptó una estrategia contrainsurgente paramilitar, ya desde antes de que surgieran las guerrillas de este ciclo (1964-65). Tal doctrina estratégica puede estudiarse en los **manuales de contrainsurgencia** que comienzan a formar parte de la Biblioteca del Ejército y por tanto de los textos de estudio y entrenamiento militar desde 1962. Tomando como fuente 6 manuales (1962, 1963, 1969, 1979, 1982, 1987) se puede rastrear la concepción que hay allí de la población civil y su papel en la guerra, y concluir que se la define por dos miradas: 1) debe ser vinculada a la guerra (paramilitarismo); 2) debe ser el blanco principal de la guerra contrainsurgente (guerra contra los movimientos sociales o posiciones inconformes con el statu quo).

### **1. Lectura que se hace del “enemigo” como gestor de una alternativa de nacionalidad:**

- El Manual de 1962 llama al enemigo “*fuerza irregular*”, identificándolo como “*manifestación externa de un movimiento de resistencia contra el gobierno local por parte de un grupo de la población*” (pg.5) Además afirma que “*El campo de batalla en la actualidad ya no tiene límites, puede incluir naciones enteras*” (pg.34).
- El Manual de 1963 afirma que “*El límite entre amigos y enemigos está en el seno mismo de la nación (...) se trata a menudo de una frontera ideológica inmaterial*”(pg.32).
- El Manual de 1969 afirma que la guerra revolucionaria en Colombia “*pretende destruir el sistema que se ha dado nuestra nación*” (pg. 194) y explica su surgimiento por “*las desatenciones de los organismos oficiales para solucionar los diferentes problemas y necesidades de la población (que) se convierten en un ingrediente de inconformidad que es aprovechada por los grupos subversivos*” (pg. 159). Por eso define las operaciones de contrainsurgencia como “*acciones militares, políticas, sociales, económicas y psicológicas tomadas por un gobierno local para modificar y eliminar las causas de la insurgencia*” (pg. 185).
- El Manual de 1987 ubica el “*conflicto subversivo en Colombia*” como “*consecuencia de conflictos políticos y socio-económicos (que) ha provocado el choque entre las fuerzas del orden y grupos subversivos organizados, dirigidos por elementos colombianos, con apoyo de países y movimientos extranjeros, en amplias zonas del territorio nacional, con el objetivo único de tomar el poder y con participación activa de grupos campesinos, obreros y estudiantes*” (pg. 10) Por eso plantea que la acción preventiva “*debe ser integral, abarcando toda la gama de causas que produzcan el levantamiento; debe buscar el apoyo popular y conducirse dentro del más marcado nacionalismo*” (pg. 29)

### **2. La población civil como blanco fundamental de la estrategia contrainsurgente**

La tesis reiterada en todos los documentos, según la cual, “*el crecimiento y continuación de una fuerza irregular depende del apoyo suministrado por la población civil*” (Manual de 1962, pg. 5), o de que la guerra moderna consiste en enfrentarse “*a una organización establecida en el mismo seno de la población*” (Manual de 1963 pg. 64), o de que “*en la población civil se fundamenta la existencia de los grupos subversivos*” (Ma-

nual de 1979, pg. 32, 59 y 159, y Manual de 1987, pg. 35) es lo que hace que la estrategia contrainsurgente contemple como blanco principal a la población civil.

- En efecto, en la transcripción que hace el Manual de 1979 de las “Disposiciones del Comando del Ejército sobre Entrenamiento y Operaciones”, al compendiar los “*aspectos teóricos y de formación moral que deben conocer los soldados (...) como mínimo*”, se incluye : “*el significado de la población civil como uno de los principales objetivos en la guerra irregular*” (Manual de 1979, pg. 79-80).
- El Manual de 1963 afirmaba ya que “*El habitante, dentro de este campo de batalla, se encuentra en el centro del conflicto (...) es el elemento más estable. Quiéranlo o no, los dos campos están obligados a hacerlo participe en el combate; en cierta forma se ha convertido en un combatiente*” (pg. 34), afirmando más adelante que “*Es entre los habitantes que se desarrollarán las operaciones de guerra; las actividades de la población se verán limitadas en todos los campos de acción*” (pg. 51). Al soldado, según el Manual de 1979, “*se le debe hacer comprender que, en guerra irregular, el enemigo está en todas partes y a toda hora*” (pg. 29).
- De allí se pasa fácilmente a caracterizar a la población civil indiscriminadamente como uno de los actores, o el actor principal de la insurgencia. El Manual de 1987, bajo el acápite de “Composición de las fuerzas insurgentes”, afirma: “*Dos grandes grupos se pueden distinguir dentro de las fuerzas insurgentes: población civil insurgente y grupo armado*” (pg. 19) y así mismo, al enumerar las “fuerzas contrainsurgentes” habla también de “*dos grandes grupos: el gobierno y la población civil que lo apoya, por un lado, y las fuerzas militares de la nación por el otro*” (pg. 27). No es extraño, entonces, que las diversas formas de protesta social de la sociedad civil queden etiquetadas como acciones de guerra, como lo hace el Manual de 1979 al encuadrar bajo el acápite de “*Cómo se presenta la guerra revolucionaria en el país ?*”, los “*paros y huelgas*” y la “*motivación y organización de grupos humanos por la lucha revolucionaria, estudiantado, obrerismo, empleados de servicios públicos etc.*” (pg. 195). Igualmente, el Manual de 1987, al describir la “Organización de un Movimiento Guerrillero”, pone en primer lugar: “Desde el punto de vista militar (...) 1) Población civil simpatizante”, de la que en seguida afirma: “*normalmente se organiza como movimiento sindical*” (pg. 115)
- El Manual de 1987 afirma tajantemente que “*la población civil, por tanto, es uno de los objetivos fundamentales de las unidades del Ejército*”. Sobre ella traza estrategias de control y sometimiento: “*la conquista de la mente del hombre, el control de sus actividades, el mejoramiento de su nivel de vida y su organización para defenderse contra amenazas, son respectivamente los objetivos de las operaciones psicológicas, de control, de acción cívica y de organización que se desarrollan a través de todas las fases de contraguerrilla*” (pg. 147).

### 3. Métodos de control y acción sobre la población civil

Convertida en blanco fundamental de la acción contrainsurgente del Estado, la población civil es objeto de numerosas estrategias y tácticas de control y hostigamiento, a la luz de todos estos documentos operativos. Esto no puede hacerse sin negar de facto todos sus derechos constitucionales y universales, individuales y colectivos. Es tratada como un supuesto sujeto de responsabilidad colectiva por principio, mientras no demuestre su inocencia; se la considera “culpable” de que su situación de pobreza haya inspirado a otros estrategias violentas en búsqueda de transformaciones estructurales. Es tratada como detentora, mientras no demuestre lo contrario, de una especie de “virus mental” (afán por transformar el *statu quo*) del que hay que despojarla a toda costa, sin importar los medios, por brutales que sean:

- El Manual de 1962 habla de la “*reeducación de elementos disidentes de la población*” (pg. 6). El Manual de 1963 recomienda el método de las “*operaciones policivas*” que describe así: “*Para extirpar la organización terrorista del seno de la población, ésta será duramente atropellada, reunida, interrogada y requisada. Tanto en el día como en la noche, soldados armados harán repentinas incursiones en las casas de habitantes pacíficos para proceder a efectuar arrestos necesarios; se podrán producir hasta combates*”

*que tendrán que sufrir todos los ciudadanos (...) Pero bajo ningún pretexto, un gobierno puede en este aspecto dejar que surja una polémica contra las fuerzas del orden que solo favorecerá a nuestro adversario (...) La operación policiva será por tanto una verdadera operación de guerra” (pg. 50).*

- El control exhaustivo de toda la vida, actividades, simpatías, vulnerabilidades, propiedades y movimientos del poblador, llena largos capítulos de todos estos manuales. *“Todos los civiles deben ser identificados. Los censos de población, viviendas y semovientes son los vehículos adecuados”,* dice el Manual de 1979 (pg.47). Las autoridades civiles son utilizadas como fuente de información *“sobre la idiosincrasia de los pobladores, su organización social y política, sus necesidades, sus inquietudes, sus jefes naturales y demás personas destacadas”* (Manual de 1979, pg. 160). Son recomendadas las *“operaciones de registro con evacuación transitoria de la población civil (...) para revisar todo”* (Manual de 1987, pg.190), así como *“registros con permanencia de la población”* (ibid. Pg. 191); también *“aislamientos por la fuerza”,* en cuyo caso *“la unidad militar empeñada (...) evacua hacia áreas exteriores de la zona a la totalidad de la población civil que en ella vive o la concentra en aldeas por el tiempo necesario para conducir las operaciones de destrucción”* (Manual de 1987, pg. 197). Este mismo manual enumera numerosos mecanismos de *“Control Militar de Áreas”, “relocalizaciones, ... concentraciones ... medidas restrictivas... patrullajes... retenes... redes de control... control por salvoconductos... vigilancia de personas... requisas... revisión de documentos...”* (Manual de 1987, pg. 181-207).
- Desnudar el alma de los pobladores para escudriñar sus maneras de pensar, sus tendencias ideológicas, sus simpatías políticas, sus vulnerabilidades psíquicas, sus hábitos individuales y colectivos, es el objetivo de los extensos capítulos sobre *“Inteligencia”,* que no se detiene ante ningún procedimiento anti-ético: *“Uno o varios soldados de cada unidad lleven vestidos de civil, con el objeto de poder entrar a las casas como trabajadores, visitantes”* (Manual de 1979, pg.113) *“Cuando se quiere probar la lealtad y colaboración de un poblador de la región, se envían agentes clandestinos de civil que cumplan y simulen misiones de los bandoleros (...) para luego hacer el patrullaje de rigor y preguntar sobre lo visto y oído”* (Manual de 1979, pg. 113). Para visitar a los campesinos hay que *“tener una historia ficticia preparada”* (Manual de 1979, pg. 121) y *“demostrar cortesía y generosidad con la población civil pero desconfiar de su amistad”* (ibid. pg. 120). *“Emplear patrullas uniformadas transitoriamente como guerrilleros para descubrir simpatizantes, auxiliares, y provocar un choque con el enemigo”* (Manual de 1987 pg.248). *“El buen trato (a la población civil) es requisito para explotarla”* (Manual de 1987, pg. 345).
- A la población civil se la clasifica: *“como auxiliares de los bandoleros o leales a las tropas propias”* (Manual de 1979 pg. 29). La neutralidad es sospechosa o negativa: La *“selección del personal de la región y clasificación por grupos”* comprende: *“lista negra (...) lista gris (...) y población no empeñada en la lista blanca”* (Manual de 1979, pg. 188).
- Si los extensos capítulos que traen todos estos manuales sobre la “inteligencia” son indignantes, los capítulos sobre la *“Guerra Sicológica”* desbordan todas las medidas de lo inhumano. El objetivo de dicha “Guerra” es: *“Influir en las opiniones, emociones, actitudes y comportamientos de grupos hostiles, de tal manera que apoyen la realización de los objetivos nacionales”* (Manual de 1979, pg. 174), y se debe *“tener en cuenta que toda operación sicológica busca: (...) crear unidad nacional”* (Manual de 1979, pg. 176). La población debe ser sometida a análisis rigurosos para descubrir *“sus actitudes, el origen de las mismas, los factores externos que las gobiernan, las vulnerabilidades y susceptibilidades que puedan ser explotadas sicológicamente y las necesidades humanas que originan problemas políticos, sociales y económicos”* (Manual de 1979, pg. 177 y Manual de 1987, pgs. 307, 309, 330). Todos esos estudios ayudan a diseñar la *“propaganda”,* que puede ser: *“blanca (...) identificada por su verdadera fuente y por tanto reconocida como oficial (...); gris: su origen no es identificado y se deja a la imaginación de la audiencia (...) puede utilizar temas sensacionalistas (...) puede ser usada para introducir nuevos temas en base a vulnerabilidad supuesta (...) y negra: pretende emanar de una fuente diferente a la verdadera (...) se difunde cerca del enemigo y del territorio ocupado por él (...) requiere destreza, excelente información y capacidad para trabajar anónimamente (...) Los proyectos de propaganda gris y negra (...) deben enviarlos al Comando del Ejército para su revisión y aprobación”* (Manual de 1979 pg. 178-179 y Manual de 1987, pg. 295-297).

- Una táctica de la “*Guerra Sicológica*” será: “*Boleteo al personal de lista gris y negra que no quiere colaborar con la tropa, para obligarlos a que se descubran; atemorizarlos haciéndoles creer que están comprometidos y que deben abandonar la región*” (Manual de 1979, pg. 188). Esta táctica se ha convertido en la más cotidiana en las áreas de acción conjunta militar/paramilitar. El Manual de 1987 insiste en que “*la vulnerabilidad sicológica es aquel punto débil, tirante o de tensión, que se descubre en el carácter, posición o situación del blanco auditorio, (siendo) su identificación indispensable para poder explotarlo en provecho de la Unidad Contra Guerrillas*” (Manual de 1987, pg. 307). Más adelante señala como vulnerabilidades comunes en la población civil: “*abusos de la guerrilla, contribuciones forzosas, violencia carnal, robos, pérdida de cosechas y otras*” (Manual de 1987, pg. 307).
- Parte de la “*acción sicológica sobre la población*” es la llamada “*Acción Cívico Militar*” a la cual los manuales le dedican también muchas páginas, y consiste en el control, por parte del Ejército, de proyectos tendientes a aliviar carencias o necesidades básicas de la población. Incluso la explotación de las necesidades elementales es funcionalizada a los objetivos contrainsurgentes trazados sobre la población civil: “*La Acción Cívica es el mejor medio que tiene el Ejército para lograr en la lucha contra las guerrillas el necesario apoyo de la población*” (Manual de 1979, pg. 167)

#### 4. Involucramiento de la población civil en la lucha armada- Paramilitarismo

La táctica de utilizar a la población civil en las actividades armadas estuvo recomendada desde los primeros manuales (originados en USA y Francia, en 1962-63) asumidos como guías para la acción. El Decreto 3398 de 1965, convertido en Ley 48 de 1968 autorizaba a los comandantes militares a entregar armas de uso privativo de las fuerzas militares a civiles (art. 33 parágr. 3) y al gobierno a convocar a la población civil para acciones armadas (art. 25). Tales artículos fueron declarados inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia el 25 de mayo de 1989 (luego de 24 años de vigencia). Todos los manuales de origen nacional (redactados entre 1969 y 1987) traen disposiciones para conformar grupos de civiles armados denominados “autodefensas”, nacionalmente conocidos como “paramilitares”. A partir de 1989, cuando se convierten en “ilegales”, según el testimonio rendido por el oficial del Ejército Luis Antonio Meneses Báez ante la Djin (servicio de inteligencia de la Policía), los contactos entre las “autodefensas” y el Estado Mayor del Ejército ya no continúan directos sino a través de intermediarios (cfr. pg. 24 de su testimonio). Desde mediados de los años 80 los grupos de “autodefensas” o paramilitares se han ido adjudicando el más elevado record de crímenes de lesa humanidad, como masacres, asesinatos, desapariciones forzadas, destrucción de medios de supervivencia y desplazamientos forzados, record que ha crecido constantemente.

- Ya el Manual de 1962 aconsejaba: “*Para disminuir el requerimiento de unidades militares, se ha visto que es de gran ayuda el empleo de policía civil, de unidades semi-militares y de individuos de la localidad que sean simpatizantes de la causa amiga (...) Los individuos de la localidad de ambos sexos que han tenido experiencia o entrenamiento como soldados, policía o guerrilleros, deben ser organizados dentro de la policía auxiliar y las unidades de voluntarios de cada ciudad. (...) necesitarán apoyo de las fuerzas militares (...) el apoyo es normalmente necesario en el abastecimiento de armas, municiones, alimentos, transporte y equipos de comunicaciones*” (Manual de 1962, pg. 75-76). También el Manual de 1969 recomendaba: “*el control de la población permitirá obligar a participar a una parte importante de los habitantes en su propia defensa. Estas tropas podrán estar así disponibles para reforzar el elemento reserva del Comandante del sector*” (Manual de 1963, pg. 70)
- El Manual de 1969 ordena “*organizar en forma militar a la población civil para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate*” (Manual de 1969, pg. 310 y Manual de 1987, pg. 22). Allí se sugieren dos formas de organización: “*a) Como junta de autodefensas- b) como defensa civil*” (Manual de 1969, pg. 317). “*La junta de autodefensa es una organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos de guerrilleros que amenacen el área y para operar en coordinación con tropas de acciones de combate*” (Manual de 1969, pg. 317). Más adelante, el mismo manual afirma que : “*Una red de juntas de autodefensa, controladas por el Mando militar, representa un instrumento poderoso para la defensa de la nación. Su organización, por lo tanto, estará bajo la dependencia militar*



*en todo momento*” (Manual de 1969, pg. 318) Cuando intervienen en “operaciones de control, registro y destrucción (...) se pueden dotar de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas militares” (Manual de 1969, pg. 322-23).

- El Manual de 1979, al transcribir “Disposiciones del Comando del Ejército sobre Entrenamientos y Operaciones”, se refiere a la “Organización de grupos de autodefensa a nivel de caserío y veredas, con el fin de que los habitantes del área contribuyan en forma activa a la lucha” (Manual de 1979, pg. 81)
- El Manual de 1987, al definir las instancias en que se desarrolla la “Guerra de Contrainsurgencia”, afirma: “empleando acciones de tipo político, económico, sicológico, sociológico, militar y paramilitar” (Manual de 1987, pg. 26-27), mencionando luego, entre la “Composición de las Fuerzas Contrainsurgentes”, “el gobierno y la población civil” (Manual de 1987, pg.27). Más adelante afirma que “los principales apoyos de combate en contraguerrillas son (...) las juntas de autodefensa” (Manual de 1987, pg. 160). En este manual también se prevé que “La Defensa Civil organizada a escala nacional debe tener una dependencia del alto mando militar” (Manual de 1987, pg. 324).

### 5. Disposiciones que desconocen las normas imperativas de humanidad de las naciones civilizadas

- El Manual de 1963 hace explícita profesión de solidaridad con los responsables de la destrucción atómica de Hiroshima y Nagasaki: “En época en que los bombardeos a ciudades abiertas fueron admitidos para acelerar el fin de la guerra en el Pacífico, nuestros aliados no vacilaron en arrasar dos ciudades japonesas con la bomba atómica. Legalmente no se puede reprochar nada” (Manual de 1963, pg. 28).
- El mismo documento reproduce párrafos de los más inhumanos de Clausewitz sobre La Guerra, asumidos como principios-guías para la acción: “Como el uso de la fuerza física en su integridad no excluye la cooperación de la inteligencia, aquel que no retrocede delante de ninguna efusión de sangre tomará ventaja sobre su adversario si éste no actúa en la misma forma. No se podrá introducir un principio moderador en la filosofía de la guerra sin cometer un absurdo. Estos principios básicos de la guerra clásica conservan todo su valor en la guerra moderna” (Manual de 1963, pg. 29)
- La práctica de la tortura es legitimada allí explícitamente. Hablando del prisionero, el Manual de 1963 establece que : “En este interrogatorio no irá a ser asistido por un abogado. Si da sin dificultad las informaciones pedidas, inmediatamente se terminará el interrogatorio; si no, especialistas deberán, por todos los medios, arrancarle el secreto. El deberá entonces (...) afrontar los sufrimientos y seguramente la muerte que pudo evitar hasta ahora” (Manual de 1963, pg. 29). Uno de los objetivos del interrogatorio, para lograr un perfecto chantaje, será : “hacerlos denunciar a los miembros de su organización que ellos conocen, en particular a sus jefes y subordinados. Desde ese momento no tendrá oportunidad de traicionarnos y colaborará con nosotros que somos los únicos capaces de asegurarle su protección” (Manual de 1963,pg. 40).
- A los capturados no se les debe acusar de delitos relacionados con su organización sino hacerles cargos contra personas, pues “puede traer como resultado el martirio y servir como base para aumentar la actividad irregular” (Manual de 1962, pg. 53). En general recomienda: “a los bandoleros no reconocerles filiación política” (Manual de 1979, pg.110).
- No hay recato alguno en recomendar el “uso de agentes químicos” (Manual de 1962, pg. 56), así como el “empleo de minas y trampas” (Manual de 1987, pg. 248). Insisten también en la averiguación de “nombres y lugares donde se encuentran la familia, parientes y amigos de los miembros de la fuerza irregular (pues) esas personas son valiosas como fuentes de información y pueden utilizarse para tender trampas” (Manual de 1962, pg. 82).
- El Manual de 1979 busca neutralizar los principios éticos, morales y religiosos de militares y paramilitares, estableciendo que “Eliminar los bandoleros cuando no se logra capturarlos no es pecado, y antes bien, es un servicio al país (sic)” (Manual de 1979, pg. 199).

Fuentes:

- Manual de 1962: Operaciones Contra Fuerzas Irregulares, traducción del Manual FM-31-15 del ejército de Estados Unidos, Biblioteca del Ejército, septiembre 1962.
- Manual de 1963: La Guerra Moderna, Biblioteca del Ejército # 12, traducción del francés Roger Trinquier.
- Manual de 1969: Reglamento de Combate de Contraguerrillas – EJC J-10, Comando General de las Fuerzas Militares, Disposición # 005 del 9 de abril de 1969.
- Manual de 1979: Instrucciones Generales para Operaciones de Contraguerrillas, impreso por Ayudantía General del Comando del Ejército, 1979.
- Manual de 1982: Combate Contra Bandoleros y Guerrilleros, EJC-3-101, aprobado por Disposición 00014 del Comando del Ejército, del 25 de junio de 1982.
- Manual de 1987: Reglamento de Combate de Contraguerrillas – EJC-3-10, aprobado por Disposición 036 del Comando General de las Fuerzas Militares, del 12 de noviembre de 1987.